



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 043ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
40051001-113-16 (CAGEG-113/2016)
Adquisición de Automóviles**

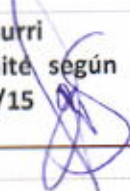
La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 horas del día 09 de febrero de 2017 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

En estos momentos los miembros participantes del Comité nombran de común acuerdo como Presidente del mismo para este acto al C. Antolino Sánchez Sánchez, Vocal según oficio DGRMySG/DAS-862/15, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción IV, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

La C. Elvira Sánchez Vidaurri, Secretaria del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

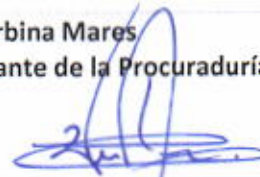
C. Antolino Sánchez Sánchez Presidente del Comité 	C. Elvira Sánchez Vidaurri Secretaria del Comité según oficio No. DGRMySG/DAS-0861/15 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal de Comité según oficio No.001/2016 	



C. Juan Carlos Aguirre Montoya
Representante de la Procuraduría General de
Justicia



C. Omar Urbina Mares
Representante de la Procuraduría General de
Justicia



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

El C. Antolino Sánchez Sánchez, Presidente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: C. Mauricio Rafael Juárez López, C. Juan Gabriel Ornelas Coss y León y C. Armando Estrada Sánchez, representantes de la Procuraduría General de Justicia; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por el C. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, y por el C. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-113-16 (CAGEG-113/2016), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.
- WEBB GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
- CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ DE LEÓN, S.A. DE C.V.
- AUTOPOLANCO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.":

Se descalifica su propuesta ya que en su propuesta técnica no menciona el número de cilindros ofertado y se solicita de 8 cilindros, lo anterior en contravención al punto 1.8 del Apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la licitación donde se solicita descripción completa sin abreviaturas de lo ofertado por el licitante y a la respuesta a la pregunta 3 de la empresa Car One Monterrey, S.A. de C.V., de la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.



Al licitante "DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ DE LEÓN, S.A. DE C.V.":

Se descalifica su propuesta ya que en su propuesta técnica no menciona el número de cilindros ofertado y se solicita de ocho cilindros, lo anterior en contravención al punto 1.8 del Apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la licitación donde se solicita descripción completa sin abreviaturas de lo ofertado por el licitante y a la respuesta a la pregunta 3 de la empresa Car One Monterrey, S.A. de C.V., de la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "AUTOPOLANCO, S.A. DE C.V.":

Se descalifica su propuesta ya que en su propuesta técnica no menciona el número de cilindros ofertado y se solicita de ocho cilindros, lo anterior en contravención al punto 1.8 del Apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la licitación donde se solicita descripción completa sin abreviaturas de lo ofertado por el licitante y a la respuesta a la pregunta 3 de la empresa Car One Monterrey, S.A. de C.V., de la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Las anteriores descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 66 fracción V y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, en virtud de que para la siguiente partida del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado
1	SUV POLICE	4	\$ 3'099,976.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características y especificaciones solicitadas.

La partida 1 se reduce de 5 a 4 piezas por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica No. FE-DAS-SUF-PGJ-LPNP113-0039-2017 de fecha 03 de febrero de 2017, suscrito por el Lic. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros y validado por el C.P. Armando Estrada Sánchez, Director General de Administración de La Procuraduría General de Justicia, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: 3'099,976.00

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.b. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma del contrato respectivo del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **22 de febrero de 2017**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

III. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Natalya Hernández Ulloa



Leída y aceptada la presente acta el C. Antolino Sánchez Sánchez, Presidente del Comité da por terminada la reunión a las **10:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **09 de febrero de 2017**, firmando en ella los que intervinieron.

